



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

28 de diciembre de 2022

PRESIDENTE:	D ^ª . M ^ª . Mercedes Bueno Vico
VOCALES	
Director General Asesoría Jurídica:	D. Felipe Jiménez Andrés
Interventor Adjunto:	D. Carlos Miguel Corrales Hernández
Subdirector de la Asesoría Jurídica:	D. Andrés Jaramillo Martín
Director del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local:	D. Antonio Díaz Calvo
(Con voz, sin voto)	
Secretaria:	D ^ª . Lisa Martín-Aragón Baudel
Personal administrativo de apoyo:	D. Felix Antonio Rocha Vidania
PERSONAL TÉCNICO	
Directora General de la Oficina Digital:	D ^ª Sonia Crespo Nogales
Responsable TIC:	D ^ª María Teresa Cuesta Cosías

Siendo las dieciséis horas y cuatro minutos del día 28 de diciembre de 2022, previa convocatoria, comparecen telemáticamente a través de videoconferencia operada mediante la aplicación informática Microsoft Teams los miembros de la Mesa de Contratación relacionados anteriormente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

1.- Aprobación de acta: MEJ.51-2022 - Aprobación de acta de fecha 14 de diciembre de 2022.

Con fecha 27 de diciembre de 2022, se puso a disposición de los miembros de la Mesa de Contratación, entre la documentación de la convocatoria de la presente sesión, el borrador del acta de la sesión MEJ. 51-2022 de la Mesa de Contratación de fecha 14 de diciembre de 2022, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 179.2 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 195 de fecha 13 de agosto de 2020), no obstante se da cuenta de la existencia de un error en los miembros de composición de la mesa en el acta remitida, por lo que la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, que se rectifique el error mencionado y quede aprobada el acta con el mismo contenido.

2.- Aprobación de acta: MEJ.52-2022 - Aprobación de acta de 21 de diciembre de 2022.

Con fecha 27 de diciembre de 2022, se puso a disposición de los miembros de la Mesa de Contratación, entre la documentación de la convocatoria de la presente sesión, el borrador del acta de la sesión MEJ. 52-2022 de la Mesa de Contratación de fecha 21 de diciembre de 2022, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 179.2 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 195 de fecha 13 de agosto



de 2020), no obstante se da cuenta de la existencia de un error en los miembros de composición de la mesa en el acta remitida, por lo que la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, que se rectifique el error mencionado y quede aprobada el acta con el mismo contenido.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022017SER - Contrato mixto suministro y servicio de implantación y mantenimiento de la plataforma de administración electrónica en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

En acto público, se procede a la apertura de las ofertas presentadas por los licitadores que han sido admitidos al presente procedimiento de licitación:

TERCERO	OFERTA ECONÓMICA
<p>A50878842 ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A.</p>	<p>Oferta económica: 1.195.000,00€</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precio de los servicios de la fase de implantación (suma apartado 1 y 2.a del presupuesto base de licitación): 285.000,00€. • Precio jornada de formación presencial del plan de capacitación (apartado 2.b del presupuesto base de licitación): 350,00€. • Precio de las licencias, administración, soporte y mantenimiento de la Plataforma (suma apartados 3 y 5 del presupuesto base de licitación) 384.000,00€. • Precio hora del servicio variable de mantenimiento evolutivo por horas (apartado 6 del presupuesto base de licitación) 40,00€. • Precio de los servicios de consultoría (apartado 7 del presupuesto base de licitación) 360.000,00€. <p>Criterios relacionados con la calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se comprometen a prestar 200 horas adicionales anuales de soporte post implantación sobre el mínimo de 400 horas previstas en el PPT- "Programa de capacitación a usuarios". • Se comprometen a prestar 100 horas adicionales anuales de formación continua sobre el mínimo de 80 horas previstas en el PPT- "Formación continua". • Se comprometen a prestar 100 horas adicionales anuales de asesoramiento y consultoría legal sobre el mínimo de 320 horas previstas en el PPT a realizar por el equipo consultor jurídico. • Se comprometen a prestar 2 horas adicionales de soporte telefónico a usuarios en horario de invierno en la franja de lunes a jueves de 18:00 a 20:00h. • Se comprometen a prestar 2 horas adicionales de soporte telefónico a usuarios en horario de invierno en la franja de los viernes de 15:00 a 17:00h. • Se comprometen a la aportación de las siguientes técnicas de innovación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 3 certificaciones de Innovación Tecnológica: SÍ ○ Tecnologías Blockchain (ej. Smartcontracts): SÍ ○ Tecnologías Bigdata + Open Data (Apartado 4.14 – Proyectos Smart City del pliego de prescripciones técnicas). SÍ • Se comprometen a impartir 10 Jornadas de difusión y presentación de funcionamiento y operatividad de la Sede electrónica tanto telemáticas como presenciales de mínimo 2 horas dirigidas a determinados colectivos





AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

	<p>de población de Las Rozas de Madrid, o vinculadas con determinadas campañas de tramitación periódica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditan mediante la correspondiente certificación* de buena ejecución de la integración de la Plataforma con otros sistemas de gestión independientemente del fabricante: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistemas de gestión tributaria: SÍ ○ Sistemas de gestión contable: SÍ ○ Sistemas de cartografía: SÍ ○ Sistemas de Videoactas: SÍ
<p>A81608077 T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU</p>	<p>Oferta económica: 1.240.156,00€</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precio de los servicios de la fase de implantación (suma apartado 1 y 2.a del presupuesto base de licitación): 300.000,00 €. • Precio jornada de formación presencial del plan de capacitación (apartado 2.b del presupuesto base de licitación): 466,00€. • Precio de las licencias, administración, soporte y mantenimiento de la Plataforma (suma apartados 3 y 5 del presupuesto base de licitación) 360.000,00€. • Precio hora del servicio variable de mantenimiento evolutivo por horas (apartado 6 del presupuesto base de licitación) 35,26€. • Precio de los servicios de consultoría (apartado 7 del presupuesto base de licitación) 460.000,00€. <p>Criterios relacionados con la calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se comprometen a prestar 200 horas adicionales anuales de soporte post implantación sobre el mínimo de 400 horas previstas en el PPT- "Programa de capacitación a usuarios". • Se comprometen a prestar 100 horas adicionales anuales de formación continua sobre el mínimo de 80 horas previstas en el PPT- "Formación continua". • Se comprometen a prestar 100 horas adicionales anuales de asesoramiento y consultoría legal sobre el mínimo de 320 horas previstas en el PPT a realizar por el equipo consultor jurídico. • Se comprometen a prestar 2 horas adicionales de soporte telefónico a usuarios en horario de invierno en la franja de lunes a jueves de 18:00 a 20:00h. • Se comprometen a prestar 2 horas adicionales de soporte telefónico a usuarios en horario de invierno en la franja de los viernes de 15:00 a 17:00h. • Se comprometen a la aportación de las siguientes técnicas de innovación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 3 certificaciones de Innovación Tecnológica: SÍ ○ Tecnologías Blockchain (ej. Smartcontracts): SÍ ○ Tecnologías Bigdata + Open Data (Apartado 4.14 – Proyectos Smart City del pliego de prescripciones técnicas). SÍ • Se comprometen a impartir 10 Jornadas de difusión y presentación de funcionamiento y operatividad de la Sede electrónica tanto telemáticas como presenciales de mínimo 2 horas dirigidas a determinados colectivos de población de Las Rozas de Madrid, o vinculadas con determinadas campañas de tramitación periódica.



	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditan mediante la correspondiente certificación* de buena ejecución de la integración de la Plataforma con otros sistemas de gestión independientemente del fabricante: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistemas de gestión tributaria: SÍ ○ Sistemas de gestión contable: SÍ ○ Sistemas de cartografía: SÍ ○ Sistemas de Videoactas: SI
<p>B28798775 ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.</p>	<p>Oferta económica: 1.205.000,00€</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precio de los servicios de la fase de implantación (suma apartado 1 y 2.a del presupuesto base de licitación): 300.000,00 €. • Precio jornada de formación presencial del plan de capacitación (apartado 2.b del presupuesto base de licitación): 500,00€. • Precio de las licencias, administración, soporte y mantenimiento de la Plataforma (suma apartados 3 y 5 del presupuesto base de licitación) 300.000,00€. • Precio hora del servicio variable de mantenimiento evolutivo por horas (apartado 6 del presupuesto base de licitación) 75,00€. • Precio de los servicios de consultoría (apartado 7 del presupuesto base de licitación) 400.000,00€. <p>Criterios relacionados con la calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se comprometen a prestar 200 horas adicionales anuales de soporte post implantación sobre el mínimo de 400 horas previstas en el PPT- "Programa de capacitación a usuarios". • Se comprometen a prestar 100 horas adicionales anuales de formación continua sobre el mínimo de 80 horas previstas en el PPT- "Formación continua". • Se comprometen a prestar 100 horas adicionales anuales de asesoramiento y consultoría legal sobre el mínimo de 320 horas previstas en el PPT a realizar por el equipo consultor jurídico. • Se comprometen a prestar 2 horas adicionales de soporte telefónico a usuarios en horario de invierno en la franja de lunes a jueves de 18:00 a 20:00h. • Se comprometen a prestar 2 horas adicionales de soporte telefónico a usuarios en horario de invierno en la franja de los viernes de 15:00 a 17:00h. • Se comprometen a la aportación de las siguientes técnicas de innovación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 3 certificaciones de Innovación Tecnológica: SÍ ○ Tecnologías Blockchain (ej. Smartcontracts): SÍ ○ Tecnologías Bigdata + Open Data (Apartado 4.14 – Proyectos Smart City del pliego de prescripciones técnicas). SÍ • Se comprometen a impartir 10 Jornadas de difusión y presentación de funcionamiento y operatividad de la Sede electrónica tanto telemáticas como presenciales de mínimo 2 horas dirigidas a determinados colectivos de población de Las Rozas de Madrid, o vinculadas con determinadas campañas de tramitación periódica. • Acreditan mediante la correspondiente certificación* de buena ejecución de la integración de la Plataforma con otros sistemas de gestión independientemente del fabricante: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistemas de gestión tributaria: SÍ ○ Sistemas de gestión contable: SÍ





AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

<p>B62326863 CROWE ACCELERA MANAGEMENT S.L.</p> <p>Y</p> <p>B84428879 ADD4U SOLUCIONES PARA GESTION Y DESARROLLO SL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Sistemas de cartografía: SÍ o Sistemas de Videoactas: NO <p>Oferta económica: 1.219.430,00 €</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precio de los servicios de la fase de implantación (suma apartado 1 y 2.a del presupuesto base de licitación): 287.560,00 €. • Precio jornada de formación presencial del plan de capacitación (apartado 2.b del presupuesto base de licitación): 651,75 €. • Precio de las licencias, administración, soporte y mantenimiento de la Plataforma (suma apartados 3 y 5 del presupuesto base de licitación) 308.100,00 €. • Precio hora del servicio variable de mantenimiento evolutivo por horas (apartado 6 del presupuesto base de licitación) 86,90 €. • Precio de los servicios de consultoría (apartado 7 del presupuesto base de licitación) 393.420,00 €. <p>Criterios relacionados con la calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se comprometen a prestar 200 horas adicionales anuales de soporte post implantación sobre el mínimo de 400 horas previstas en el PPT- "Programa de capacitación a usuarios". • Se comprometen a prestar 100 horas adicionales anuales de formación continua sobre el mínimo de 80 horas previstas en el PPT- "Formación continua". • Se comprometen a prestar 100 horas adicionales anuales de asesoramiento y consultoría legal sobre el mínimo de 320 horas previstas en el PPT a realizar por el equipo consultor jurídico. • Se comprometen a prestar 2 horas adicionales de soporte telefónico a usuarios en horario de invierno en la franja de lunes a jueves de 18:00 a 20:00h. • Se comprometen a prestar 2 horas adicionales de soporte telefónico a usuarios en horario de invierno en la franja de los viernes de 15:00 a 17:00h. • Se comprometen a la aportación de las siguientes técnicas de innovación: <ul style="list-style-type: none"> o 3 certificaciones de Innovación Tecnológica: SÍ o Tecnologías Blockchain (ej. Smartcontracts): SÍ o Tecnologías Bigdata + Open Data (Apartado 4.14 – Proyectos Smart City del pliego de prescripciones técnicas). SÍ • Se comprometen a impartir 10 Jornadas de difusión y presentación de funcionamiento y operatividad de la Sede electrónica tanto telemáticas como presenciales de mínimo 2 horas dirigidas a determinados colectivos de población de Las Rozas de Madrid, o vinculadas con determinadas campañas de tramitación periódica. • Acreditan mediante la correspondiente certificación* de buena ejecución de la integración de la Plataforma con otros sistemas de gestión independientemente del fabricante: <ul style="list-style-type: none"> o Sistemas de gestión tributaria: SÍ o Sistemas de gestión contable: SÍ o Sistemas de cartografía: SÍ o Sistemas de Videoactas: SÍ
--	--



La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, dar traslado de las ofertas a los servicios técnicos municipales para su valoración.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022032SER - Servicio de asistencia médica y socorrismo en instalaciones deportivas municipales. Lote 2: Socorrismo.

Se da cuenta del informe de valoración de ofertas suscrito por el Técnico Superior de Servicios, don Nicolas Santafé Casanueva, de fecha 25 de diciembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA Y SALVAMENTO-SOCORRISMO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (LOTE 2-- SERVICIO DE SALVAMENTO-SOCORRISMO) EXP. 2022032SER

TERCERO	OFERTA ECONÓMICA
AUNAR GROUP 2009 SL	<p>OFERTA ECONÓMICA: 1.259.260€ Supone un 3% de baja sobre el precio base de licitación Resto criterios:</p> <p>A. Se compromete a aportar 10 botiquines con el material descrito en el apartado XX del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>B. Se compromete a aportar 8 tubos de rescate, 10 aros salvavidas homologados, 4 tableros espinal acuáticos, y 4 inmovilizadores de cabeza universal: SÍ</p> <p>C. Se compromete a adscribir al contrato personal de refuerzo durante el tiempo que dura la actividad de los campamentos de verano, que realiza la concejalía de Deportes en el polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón y el Polideportivo San José de las Matas: SÍ</p> <p>D. Se compromete a realizar sin coste adicional para el Ayuntamiento una bolsa de 840 horas (INDICAR NÚMERO) horas (Máximo 840 h.)</p>
ILITIA MEDITERRANEA SL	<p>OFERTA ECONÓMICA: 1168.388,82€ Supone un 10% de baja sobre el precio base de licitación Resto criterios:</p> <p>A- Se compromete a aportar 10 botiquines con el material descrito en el apartado XX del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>B- Se compromete a aportar 8 tubos de rescate, 10 aros salvavidas homologados, tableros espinal acuáticos, y 4 inmovilizadores de cabeza universal: SÍ</p> <p>C. Se compromete a adscribir al contrato personal de refuerzo durante el tiempo que dura la actividad de los campamentos de verano, que realiza la concejalía de Deportes en el polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón y el Polideportivo San José de las Matas: SÍ</p> <p>D. Se compromete a realizar sin coste adicional para el Ayuntamiento una bolsa de 840 horas (INDICAR NÚMERO) horas (Máximo 840 h.)</p>
INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS SL	<p>OFERTA ECONÓMICA: 1.246.280 € Supone un4 % de baja sobre el precio base de licitación Resto criterios:</p> <p>A- Se compromete a aportar 10 botiquines con el material descrito en el apartado XX del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>B- Se compromete a aportar 8 tubos de rescate, 10 aros salvavidas homologados, tableros espinal acuáticos, y 4 inmovilizadores de cabeza universal: SÍ</p> <p>C. Se compromete a adscribir al contrato personal de refuerzo durante el tiempo que dura la actividad de los campamentos de verano, que realiza la concejalía de Deportes en el polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón y el Polideportivo San José de las Matas: SÍ</p>

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - AJ_ ACTA MESA CONTRATACION



Código para validación: 1091444FZ4T4NS100
Verificación: https://sede.lasroz.es
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 6/16.



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

	D. Se compromete a realizar sin coste adicional para el Ayuntamiento una bolsa de 840 horas (INDICAR NÚMERO) horas (Máximo 840 h.)
--	---

TERCERO	OFERTA ECONÓMICA
UTE.INSTINTO-SIDERO CIO	<p>OFERTA ECONÓMICA: 1.291.718,75€ Supone un 0,5% de baja sobre el precio base de licitación Resto criterios:</p> <p>C. Se compromete a aportar 10 botiquines con el material descrito en el apartado XX del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>D. Se compromete a aportar 8 tubos de rescate, 10 aros salvavidas homologados, 4 tableros espinal acuáticos, y 4 inmovilizadores de cabeza universal: SÍ</p> <p>C. Se compromete a adscribir al contrato personal de refuerzo durante el tiempo que dura la actividad de los campamentos de verano, que realiza la concejalía de Deportes en el polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón y el Polideportivo San José de las Matas: SÍ</p> <p>D. Se compromete a realizar sin coste adicional para el Ayuntamiento una bolsa de 840 horas (INDICAR NÚMERO) horas (Máximo 840 h.)</p>
AQUAKIT SL	<p>OFERTA ECONÓMICA: 1.150.603,32 € Supone un 11,37% de baja sobre el precio base de licitación Resto criterios:</p> <p>A- Se compromete a aportar 10 botiquines con el material descrito en el apartado XX del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>B- Se compromete a aportar 8 tubos de rescate, 10 aros salvavidas homologados, 4 tableros espinal acuáticos, y 4 inmovilizadores de cabeza universal: SÍ</p> <p>C. Se compromete a adscribir al contrato personal de refuerzo durante el tiempo que dura la actividad de los campamentos de verano, que realiza la concejalía de Deportes en el polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón y el Polideportivo San José de las Matas: SÍ</p> <p>D. Se compromete a realizar sin coste adicional para el Ayuntamiento una bolsa de 840 horas (INDICAR NÚMERO) horas (Máximo 840 h.)</p>
ALTAREA SL	<p>OFERTA ECONÓMICA: 1.190.068,91 € Supone un 8,33% de baja sobre el precio base de licitación Resto criterios:</p> <p>A- Se compromete a aportar 10 botiquines con el material descrito en el apartado XX del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>B- Se compromete a aportar 8 tubos de rescate, 10 aros salvavidas homologados, 4 tableros espinal acuáticos, y 4 inmovilizadores de cabeza universal: SÍ</p> <p>C. Se compromete a adscribir al contrato personal de refuerzo durante el tiempo que dura la actividad de los campamentos de verano, que realiza la concejalía de Deportes en el polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón y el Polideportivo San José de las Matas: SÍ</p> <p>D. Se compromete a realizar sin coste adicional para el Ayuntamiento una bolsa de 840 horas (INDICAR NÚMERO) horas (Máximo 840 h.)</p>

TERCERO	OFERTA ECONÓMICA
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	<p>OFERTA ECONÓMICA: 1.233.169,47 € Supone un 5,01% de baja sobre el precio base de licitación Resto criterios:</p> <p>E. Se compromete a aportar 10 botiquines con el material descrito en el apartado XX del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>F. Se compromete a aportar 8 tubos de rescate, 10 aros salvavidas homologados, 4 tableros espinal acuáticos, y 4 inmovilizadores de cabeza universal: SÍ</p>

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - AJ_ ACTA MESA CONTRATACIÓN

Código para validación: 0911144-F2A1N1NS100
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 7/16.



	<p>C. Se compromete a adscribir al contrato personal de refuerzo durante el tiempo que dura la actividad de los campamentos de verano, que realiza la concejalía de Deportes en el polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón y el Polideportivo San José de las Matas: SÍ</p> <p>D. Se compromete a realizar sin coste adicional para el Ayuntamiento una bolsa de 840 horas (INDICAR NÚMERO) horas (Máximo 840 h.)</p>
FITNESS PROJECT CENTER SL	<p>OFERTA ECONÓMICA: 1.220.317,00 € Supone un 6% de baja sobre el precio base de licitación</p> <p>Resto criterios:</p> <p>A- Se compromete a aportar 10 botiquines con el material descrito en el apartado XX del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares: SÍ</p> <p>B- Se compromete a aportar 8 tubos de rescate, 10 aros salvavidas homologados, 4 tableros espinal acuáticos, y 4 inmovilizadores de cabeza universal: SÍ</p> <p>C. Se compromete a adscribir al contrato personal de refuerzo durante el tiempo que dura la actividad de los campamentos de verano, que realiza la concejalía de Deportes en el polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón y el Polideportivo San José de las Matas: SÍ</p> <p>D. Se compromete a realizar sin coste adicional para el Ayuntamiento una bolsa de 840 horas (INDICAR NÚMERO) horas (Máximo 840 h.)</p>

XX.- Criterios de adjudicación.- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio, todos ellos cuantificables automáticamente, vinculados al objeto del contrato, formulados de manera objetiva con garantía de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, con las especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación:

CRITERIOS OBJETIVOS: 100 PUNTOS.

- 1. Precio:** para todos los lotes: máximo 49 puntos. Dado que se trata de servicios incluidos en el Anexo IV de la LCSP en todos los lotes el precio ofertado por los licitadores se valorará con una puntuación máxima de 49 puntos, otorgándose dicha puntuación máxima al licitador que oferte el porcentaje de baja mayor sobre el presupuesto base de licitación.

El resto de ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

- $P = (Ob / Ome) * 49$
- Siendo P, la puntuación obtenida.
- Siendo Ome, el porcentaje de baja correspondiente a la oferta más económica.
- Siendo Ob, el porcentaje de baja correspondiente al licitador que se valora.

PUNTO -1

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	% BAJA(OB)	% MAS ECONOMICO(OME)	MAXIMA PUNTUACION(49)	TOTA PUNTOS
AUNAR GROUP 2009 SL	1.259.260,00 €	3%	11,37%	49	12,
ILITIA MEDITERRANEA SL	1.168.388,82 €	10%	11,37%	49	43,
INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS SL	1.246.280,00 €	4%	11,37%	49	17,
UTE.INSTINTO-SIDEROICIO	1.291.718,75 €	0,50%	11,37%	49	2,
AQUAKIT SL	1.150.603,32 €	11,37%	11,37%	49	49,
ALTAREA SL	1.190.068,91 €	8,33%	11,37%	49	35,
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	1.233.169,47 €	5,01%	11,37%	49	21,
FITNESS PROJECT CENTER SL	1.220.317,00 €	6%	11,37%	49	25,

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN
 Código para validación: U9H44IF2A1N-N-100
 Verificación: https://sede.licitaciones.es
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 8/16.



AUNAR GROUP 2009 SL	12,93	51	63,93
ILITIA MEDITERRANEA SL	43,10	51	94,10
INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS SL	17,24	51	68,24
UTE.INSTINTO-SIDEROCIO	2,15	51	53,15
AQUAKIT SL	49,00	51	100,00
ALTAREA SL	35,90	51	86,90
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL	21,59	51	72,59
FITNESS PROYECT CENTER SL	25,86	51	76,86

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones contenidas en el mismo a los licitadores, trasladarlas a la Plataforma de contratación del Sector Público y clasificar las ofertas como sigue:

- 1º.- B83935411 PISCINAS AQUAKIT S.L.
- 2º.- B54485156 ILITIA MEDITERRANEA, SL
- 3º.- B87435525 Altarea Suministros Gestión y Servicios, SL
- 4º.- B19207083 FITNESS PROJECT CENTER SL
- 5º.- B10369460 PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION S.L.
- 6º.- B64563109 IDEM Instituto de evaluaciones medicas SL
- 7º.- B43993039 Aunar Group 2009 SL
- 8º.- B83752840 UTE INSTINTO-SIDEROCIO.

5.- Propuesta adjudicación: 2022032SER - Servicio de asistencia médica y socorrismo en instalaciones deportivas municipales. Lote 2: Socorrismo.

De acuerdo con las puntuaciones otorgadas la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, seleccionar como mejor oferta en el presente contrato con número de expediente número 2022032SER - Servicio de asistencia médica y socorrismo en instalaciones deportivas municipales. Lote 2: Socorrismo, la presentada por la mercantil PISCINAS AQUAKIT, S. L. con CIF B83935411.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022033SER - Servicio de urgencias médicas nocturnas en Las Matas.

Se da cuenta del informe de valoración de ofertas suscrito por el Coordinador de Sanidad, don Miguel Ángel Marcos Mallo, de fecha 22 de diciembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: CONCEJALÍA DE SANIDAD, CONSUMO, SAMER-PROTECCIÓN CIVIL Y DISTRITO NORTE

A: U.A. CONTRATACIÓN

MAM

INFORME SOBRE OFERTA CONTRATO URGENCIAS LAS MATAS

Expte. Nº: 2022033SER

Unidad Administrativa: Sanidad





AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Asunto: Informe sobre la oferta presentada por D. OCTAVIO SAINZ GANCEDO, mayor de edad, con N.I.F. núm. 16533034J, domicilio en Villanueva del Pardillo (CP 28229 Madrid), calle Santa María de Lezama nº 5, e-mail octaviosainz@hotmail.com, en nombre propio y en representación de D. MING HONG WY CHIU con NIF 50855115E, D. GUILLERNO GARCIA GARRALON con NIF 52363833D y JUAN CARLOS HITA GAMARRA con NIF como sucesores de la entidad URMA 1600 UTE (LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO) con CIF núm. U88231634 y que se constituirán en UTE caso de ser adjudicatarios del EXPEDIENTE 2022033SER

D. Miguel Ángel Marcos Mallo, Coordinador de Sanidad de la Concejalía de Sanidad, Consumo, SAMER- Protección Civil y Distrito Norte del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en relación con la oferta presentada por D. OCTAVIO SAINZ GANCEDO, mayor de edad, con N.I.F. núm. 16533034J, domicilio en Villanueva del Pardillo (CP 28229 Madrid), calle Santa María de Lezama nº 5, e-mail octaviosainz@hotmail.com, en nombre propio y en representación de D. MING HONG WY CHIU con NIF 50855115E, D. GUILLERNO GARCIA GARRALON con NIF 52363833D y JUAN CARLOS HITA GAMARRA con NIF como sucesores de la entidad URMA 1600 UTE (LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO) con CIF núm. U88231634 y que se constituirán en UTE caso de ser adjudicatarios para la adjudicación del contrato para el SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS NOCTURNA EN LAS MATAS
INFORMA:

CRITERIOS OBJETIVOS: 100 PUNTOS.

1.- Criterio relacionado con el coste: Hasta un máximo de 49 puntos.

a- Oferta económica. - Hasta un máximo de 49 puntos:

Se atribuirán 49 puntos al licitador que haya presentado el mayor porcentaje de baja sobre el presupuesto base de licitación, y al resto de licitadores se atribuirá la puntuación de forma proporcional atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el presupuesto base de licitación según la siguiente fórmula:

$$P = (Ob/Ome) * 35.$$

Siendo, P, la puntuación obtenida.

Ome= El porcentaje de baja correspondiente a la oferta más económica. Ob= El porcentaje de baja correspondiente al licitador que se valora.

La elección de dicha fórmula se justifica en la relación de proporcionalidad entre las ofertas presentadas, atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el presupuesto base de licitación.

La oferta presentada obtiene una puntuación de 49 puntos

2- Criterios relacionados con la calidad: Hasta un máximo de 51 puntos.

a.- Bolsa de horas anual, hasta un máximo de 550 horas, para ser prestadas, a solicitud del responsable municipal del contrato, en los momentos puntuales que así se requiera, de necesidades tales como, a título meramente enunciativo: epidemias infecciosas, mayor afluencia esperada de público y fiestas patronales:

Hasta un máximo de 15 puntos.

$$P = (Nof/550) * 15.$$

Siendo, P, la puntuación obtenida.

Nof= Número de horas anuales ofertadas por el licitador que se valora.



La elección de dicha fórmula se justifica en la relación de proporcionalidad entre las ofertas presentadas, atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el presupuesto base de licitación.

La oferta presentada obtiene una puntuación de 0 puntos

b.- Mayor experiencia del personal adscrito al contrato que exceda de la mínima requerida en urgencias médicas (4 años): Hasta un máximo de 10 puntos, otorgándose un punto por cada año que exceda del mínimo de 4 años. Para ser Valorado este criterio, la citada experiencia mínima habrá de ser reunida, al menos, por tres de los cinco médicos que, como mínimo, quedan adscritos al servicio.

La oferta presentada obtiene una puntuación de 10 puntos

c.- Disponer de una persona con titulación de Grado en Enfermería o equivalente, que quedará adscrita al servicio, con experiencia acreditada en urgencias, con la dedicación anual que se indica: Hasta un máximo de 15 puntos.

Con dedicación, en horario de 22 horas a 8 horas, 15 fines de semana al año: 5 puntos.

Con dedicación, en horario de 22 horas a 8 horas, 30 fines de semana al año: 5 puntos.

Con dedicación, en horario de 22 horas a 8 horas, 40 fines de semana al año: 10 puntos.

Con dedicación, en horario de 22 horas a 8 horas, todos los fines de semana del año: 15 puntos.

La oferta presentada obtiene una puntuación de 0 puntos

d.- Disponer de servicio de geolocalización del médico de guardia desde la central operativa de SAMER-PC: Se otorgarán 1 puntos.

La oferta presentada obtiene una puntuación de 0 puntos

e.- Por estar en posesión de Máster en medicina de urgencia y emergencia homologado en la Unión Europea, y estar inscrito en el registro de la Comunidad de Madrid como personal habilitado para transporte sanitario, el personal adscrito al servicio: Hasta un máximo de 10 puntos.

Si disponen de dicho Máster, 2 de los 5 médicos adscritos: 5 puntos.

Si disponen de dicho Máster, 4 de los 5 médicos adscritos: 10 puntos.

La oferta presentada obtiene una puntuación de 5 puntos

RESUMEN

Criterio relacionado con el coste: 49 pts.

Criterios relacionados con la calidad: 15 pts.

TOTAL: 64 pts."

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones contenidas en el mismo y trasladarlas a la Plataforma de contratación del Sector Público.

7.- Propuesta adjudicación: 2022033SER - Servicio de urgencias médicas nocturnas en Las Matas.

De acuerdo con las puntuaciones otorgadas la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, seleccionar como mejor oferta en el presente contrato con número de expediente número 2022033SER - Servicio de urgencias médicas nocturnas en Las Matas, la presentada por OCTAVIO SAINZ GANCEDO, con N.I.F. núm. 16533034J, en nombre propio y en representación de D. MING HONG WY CHIU con NIF 50855115E, D. GUILLERMO GARCIA GARRALON con NIF 52363833D y JUAN CARLOS HITA GAMARRA.





AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022037SER - Servicio de mantenimiento de puertas automáticas.

Se da cuenta del informe de valoración de ofertas suscrito por el Técnico Municipal, don Francisco Pérez Barril, de fecha 22 de diciembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTO: Informe técnico relativo a la valoración de la oferta presentada por EULEN, S.A. al procedimiento abierto para la adjudicación del servicio de mantenimiento de puertas automáticas (expediente: 2022037SER).

Ante la solicitud efectuada por la Mesa de Contratación, acta MEJ.51-2022-12-14, se emite el presente informe de valoración de la oferta presentada por la empresa EULEN, S.A.

Los criterios de valoración de la oferta se efectúan de conformidad con lo establecido en la cláusula XIX del pliego de condiciones administrativas particulares del expediente 2022037SER.

En base a dichos criterios y tras analizar la oferta presentada por EULEN, ésta obtiene el máximo de 100 puntos de valoración, de los cuales corresponden 95 puntos a la oferta económica y 5 puntos a la oferta de mejora.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital”

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones contenidas en el mismo y trasladarlas a la Plataforma de contratación del Sector Público.

9.- Propuesta adjudicación: 2022037SER - Servicio de mantenimiento de puertas automáticas.

De acuerdo con las puntuaciones otorgadas la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, previa comprobación de su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, proponer la adjudicación del presente contrato con número de expediente número 2022037SER - Servicio de mantenimiento de puertas automáticas, a la mercantil EULEN, S. A. con CIF A28517308, y requerir a la misma para que, en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a la práctica de la notificación, proceda a aportar la documentación administrativa necesaria para resultar adjudicataria del presente contrato.

10.- y 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022015SER - Servicios de buzoneo de revistas, folletos y otros documentos informativos y notificaciones de la Asesoría Jurídica Municipal (Dos lotes).

Se da cuenta del informe de valoración de ofertas suscrito por LA Jefa de Unidad de las Asesoría Jurídica Municipal, doña Lisa Martín-Aragón Baudel, de fecha 27 de diciembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente número: 2022015SER

Asunto: INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BUZONEO DE REVISTAS, FOLLETOS Y OTROS DOCUMENTOS INFORMATIVOS Y NOTIFICACIONES DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL (DOS LOTES)



1. LOTE Nº1: SERVICIO DE BUZONEO DE REVISTAS, FOLLETOS Y OTROS DOCUMENTOS INFORMATIVOS

Según consta en el acta de apertura de las ofertas de fecha 21 de julio de 2022, se presentaron y fueron admitidas al procedimiento de licitación las siguientes mercantiles:

B86909876 BUZONE STARS SLU.
B85893279 Con B de Buzoneo, S.L.
B83171827 HABIS TYAN SL.
02672059B LIZARDO JOSE VILAFRANCA CARNERO.

No obstante, examinadas las ofertas presentadas por las mismas, no resulta posible determinar el importe exacto ofertado por los licitadores CON B DE BUZONEO, S. L. y LIZARDO JOSÉ VILAFRANCA CARNERO, por no ajustarse al modelo del Anexo I y no haber expresado el importe de la oferta en precios unitarios, no siendo deducible el precio unitario ofertado, dado que, de acuerdo con el PPT, las oleadas de buzoneo previstas son estimativas, de entre 35.000 y 36.000 ejemplares.

Considerando que ninguno de estos dos licitadores ha expresado su oferta en los términos exigidos (precio unitario), en aplicación de la Cláusula XVII del PCAP, se propone el rechazo de las mismas, por haber variado sustancialmente el modelo de proposición y resultar imposible conocer claramente el contenido de la oferta.

Realizadas estas consideraciones procede valorar las dos ofertas restantes de conformidad con los criterios contenidos en la Cláusula XX del PCAP, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta Económica			Plazo Máximo		TOTAL
	Oferta	Baja	Puntuación	Oferta	Puntuación	
BUZONE STARS SLU	0,0616	25,69	90,00	3	8	98,00
Con B de Buzoneo, S.L.	2.174,40		-	2		
HABIS TYAN SL	0,0685	17,37	60,85	5	4	64,85
LIZARDO JOSE VILAFRANCA CARNERO	37.859,90		-	5		

2. LOTE Nº2: NOTIFICACIONES DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL:

Según consta en el acta de apertura de las ofertas de fecha 21 de julio de 2022, se presentó y fue admitida al procedimiento de licitación únicamente la mercantil HABIS TYAN S. L. con CIF B83171827.

En aplicación de la cláusula XX del PCAP, procede la valoración de su oferta como sigue:

Licitador		Oferta Económica			Atención Telefónica		TOTAL
		Local	Nacional	Puntuación	Oferta	Puntuación	
HABIS TYAN SL					SI	10	100,00
	Hasta 20 gr.	0,16	0,75	3			
	De 20 a 50 gr.	0,23	0,85	18			





AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

De 50 a 100 gr.	0,39	1,35	3
Carta certificada	0,84	4,6	23
Acuse de recibo	0,44	1,7	18
Segundo intento	0,23	0,85	13
Preparación	0,23	0,23	12

El presente informe, se emite salvo superior criterio fundado en derecho."

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, rechazar las ofertas presentadas al Lote nº1 por la mercantil CON B DE BUZONEO, S. L. y LIZARDO JOSÉ VILLAFRANCA CARNERO, y otorgar las puntuaciones contenidas en el mismo a los licitadores, trasladarlas a la Plataforma de contratación del Sector Público y clasificar las ofertas como sigue:

LOTE Nº1: Buzoneo:

- 1º.- B86909876 BUZONE STARS SLU.
- 2º.- HABIS TYAN S. L. con CIF B83171827.

LOTE Nº2: NOTIFICACIONES AJM:

- 1º.- HABIS TYAN S. L. con CIF B83171827.

12.- Propuesta adjudicación: 2022015SER - Servicios de buzoneo de revistas, folletos y otros documentos informativos y notificaciones de la Asesoría Jurídica Municipal (Dos lotes).

LOTE Nº1: Buzoneo:

De acuerdo con las puntuaciones otorgadas la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, seleccionar como mejor oferta en el presente contrato con número de expediente número 2022015SER - *Servicios de buzoneo de revistas, folletos y otros documentos informativos y notificaciones de la Asesoría Jurídica Municipal. Lote nº1: Buzoneo*, la presentada por BUZONE STARS SLU con CIF B86909876.

LOTE Nº2: NOTIFICACIONES AJM:

De acuerdo con las puntuaciones otorgadas la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, seleccionar como mejor oferta en el presente contrato con número de expediente número 2022015SER - *Servicios de buzoneo de revistas, folletos y otros documentos informativos y notificaciones de la Asesoría Jurídica Municipal. Lote nº2: Notificaciones AJM*, la presentada por HABIS TYAN, S. L. con CIF B83171827.

Finalizados los asuntos incluidos en el orden del día, se acuerda, por razones de urgencia y por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, la inclusión



del siguiente punto del orden del día:

14.- Propuesta adjudicación: 2022039SER - Servicio de traslado y restauración de la locomotora Talgo y furgón blindado, pintado y saneado de la locomotora Mikado

Se da cuenta del informe suscrito por don Felipe Jiménez Andres, Director de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 28 de diciembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME 1.168/2022.

Asunto: Documentación presentada por MARE INGENIERIA FERROVIARIA ALTERNATIVA S.L., en el procedimiento abierto y una pluralidad de criterios del contrato de servicio de "Traslado y restauración de la locomotora TALGO y furgón blindado, pintado y saneado de la locomotora MIKADO" no sujeto a regulación armonizada.

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- *Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.*
- *Declaración responsable de disponer de los medios humanos y materiales para ejecución del contrato.*
- *Garantía definitiva mediante aval bancario expedido por BANCO DE SANTANDER, por importe de 7.675,00 €.*
- *Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, depositadas en el Registro Mercantil, de las que se desprende que la ratio entre activo corriente y pasivo corriente es superior a 1.*

Si bien no acompaña certificaciones de servicios similares al presente, dada la especificidad del contrato -traslado y restauración de locomotora y furgón blindado, pintado y saneado de la locomotora- y el objeto social de la mercantil licitadora -fabricación de trenes a escala-, se comprueba que el importe neto de la cifra de negocios correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 es superior al 70% del presupuesto base de licitación del contrato, por lo que se considera que cumple el requisito de solvencia técnica exigido.

La documentación es conforme."

De conformidad con el informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer a la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del presente contrato con número de expediente 2022039SER - Servicio de traslado y restauración de la locomotora Talgo y furgón blindado, pintado y saneado de la locomotora Mikado, a favor de la mercantil MARE INGENIERIA FERROVIARIA ALTERNATIVA S.L con C.I.F B13492731.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 28 de diciembre de 2022.

LA SECRETARIA,
D^a Lisa Martín-Aragón Baudel.

LA PRESIDENTE,
D^a Mercedes Bueno Vico.

